

CIRCULAR No. 252

Ibagué, 10 de junio de 2022

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS BENEFICIARIOS DEL PAGO DEL RETROACTIVO DE LA NIVELACION Y HOMOLOGACION SALARIAL APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN) EL 24 DE ENERO DE 2022

DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONAL LISTADO No. 1 PAGO RETROACTIVO - HOMOLOGACION Y NIVELACION SALARIAL

Cordial saludo,

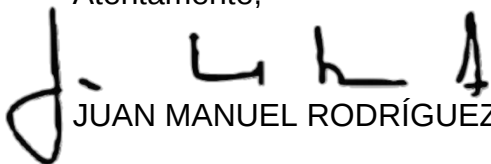
Para la Secretaria de Educación Municipal, así como para la administración “Ibagué Vibra” es muy importante el proceso de reconocimiento y pago del retroactivo correspondiente a la homologación y nivelación salarial del personal administrativo adscrito a la Secretaria de Educación Municipal, que de acuerdo al estudio técnico y de prescripción realizado y presentado ante el Ministerio de Educación Nacional, donde se tuvo en cuenta el acta ministerial No. 010 del 30 de junio de 2005 y los decretos Nos. 1.1-0550 *“por medio del cual se homologan y nivelan salarialmente los cargos administrativos de la secretaria de educación municipal financiados con los recursos del sistema general de participaciones”* y 1.1-0551 del 25 de junio de 2005 *“Por medio del cual se asigna la correspondiente denominación, código y grado determinado en la planta de cargo homologada al personal administrativo del sector educativo, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones en el Municipio de Ibagué”*, el 24 de enero del año 2022 bajo el Rad. 2022-EE-009966 a través del Comité Técnico Operativo de Saneamiento de deudas Laborales del Sector Educativo del MEN, expidió la certificación de la liquidación y del valor de la deuda, quedando seleccionados 192 funcionarios administrativos, a los cuales mediante circular No. 0140 de 4 de abril de 2022 se les solicitó los documentos requeridos por parte de la fiducia con el fin de dar continuidad al proceso.

Conforme a lo anterior, esta Secretaria procede a realizar el proceso de notificación personal a todos y cada uno de los 192 funcionarios administrativos beneficiarios y certificados por Ministerio de Educación Nacional el 24 de enero del 2022, por lo que este proceso se llevara a cabo a través de grupos, siendo el primero conformado por 20 personas que tendrán que presentarse de manera personal a las Instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, antiguo edificio cafetero, tercer piso, oficina de Nivelación y Homologación Salarial, en los horarios de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4 p.m., dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de esta circular, los cuales se relacionan a continuación;

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

	NOMBRE	CEDULA
1	Alirio Mayorga	2.375.019
2	Felix Jaime Cuellar Reyes	2.388.770
3	Pablo Emilio Salinas Zamora	3.296.165
4	Heriberto Reyes Castaño	5.883.205
5	Jose de Jesus Barrios	5.847.101
6	Luis Enrique Guerrero Orjuela	6.006.948
7	Isaac Guerrero Bohorquez	6.007.991
8	Angel Antonio Rincon Cardenas	6.000.113
9	Jose Eliecer Villarreal Tavera	2.283.009
10	Hernando Sosa	14.219.428
11	Ramon Mogollón Peña	14.220.534
12	Abel Armando Cartagena Londoño	14.220.669
13	Jose Manuel Triana Manchola	14.222.126
14	Miguel Angel Montilla Cardozo	14.224.341
15	Jorge Eliecer Urrego Calderon	14.226.261
16	Efrain Sanchez Pinilla	14.229.106
17	Gabriel Varon Pimiento	14.231.157
18	Abel Antonio Serna Murillo	14.232.875
19	Jose Belarmino Ospina Gomez	6.709.732
20*	Adalbert Perez	14.233.470

Atentamente,



JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO

Proyectó: Andrea del Pilar Barrios – Profesional Universitario SEMI
 Revisó: Nataly Basto García – Profesional Especializado SEMI
 Aprobó: Andrea del Pilar Bravo – Directora Administrativa y Financiera SEMI

•